

Boletín Núm. P038

México, D.F., a 11 de junio 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Identificador “MT” - MONTO TOTAL DEL VALOR EN DÓLARES A EJERCER POR MERCANCÍA TEXTIL

En relación a las consultas recibidas acerca de la declaración del identificador “MT”, publicado en la PRIMERA Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y sus anexos, Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1, 4, 22 y 27, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de junio de 2015.

Al respecto, se hace del conocimiento a los usuarios de comercio exterior, que su uso sólo podrá realizarse hasta que el sistema cuente con la funcionalidad que permita reservar el importe de los montos que pretendan ejercer las empresas con programa IMMEX en sus pedimentos consolidados, lo cual se dará a conocer a través de la página del SAT en los lineamientos respectivos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.